	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	Título: AD-03-04-Administracion de Atributos Extensibles, Entidades y Ordenamiento Territorial		
	Fecha: 13/07/2005	Clave: AD-03-04	Página: 1 de 2

I. OBJETIVO

Establecer un procedimiento mediante el cual se realice la administración de los atributos extensibles para entidades y ordenamiento territorial.

II. ALCANCE

Este procedimiento comprende desde el momento en que el Usuario Estratégico solicita la creación de un atributo extensible hasta el archivo de la misma.

III. USUARIOS

Los usuarios responsables de las actividades del proceso son:

Área	Cargo
Subcontaduría de Centralización	Administrador de Entidades
Usuario Estratégico	

V. PRODUCTO O SERVICIO.

Creación de atributos extensibles en el sistema CHIP.

VI. EXPLICACIÓN:

1. SOLICITA LA CREACION DE UN ATRIBUTO EXTENSIBLE

El Usuario Estratégico, previo análisis de necesidades, elabora una solicitud de creación de un atributo extensible para entidad u ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la siguiente información:

- A quién va dirigido
- Qué tipo de atributo es
- Si es editable vía web



Remite solicitud al Administrador de Entidades.

2. RECIBE Y ANALIZA REQUERIMIENTO

El Administrador de Entidades recibe la solicitud y analiza el requerimiento.

3. ATRIBUTO ESTA DEFINIDO EN EL SISTEMA?

El Administrador de Entidades realiza una búsqueda en el sistema CHIP y verifica si el atributo solicitado ya se encuentra definido en el sistema.

 	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	Título: AD-03-04-Administracion de Atributos Extensibles, Entidades y Ordenamiento Territorial		
	Fecha: 13/07/2005	Clave: AD-03-04	Página: 2 de 2

4. RESPONDE A LA ENTIDAD

El Administrador de Entidades una vez haya establecido que el atributo extensible solicitado SI se encuentra creado en el sistema CHIP, responde solicitud de la entidad informando éste hecho e indicando el nombre del atributo extensible.

5. ATRIBUTO EDITABLE VIA WEB?

El Administrador de Entidades una vez haya establecido que el atributo extensible solicitado NO se encuentra creado en el sistema CHIP, verifica dentro de las características solicitadas para la creación del mismo si es editable vía web

6. CREA ATRIBUTO

El Administrador de Entidades una vez haya establecido que el atributo extensible solicitado SI es editable vía web, ingresa al sistema CHIP y procede a crear el atributo extensible de acuerdo con las especificaciones de la solicitud recibida del Usuario Estratégico.

7. INFORMA AL SOLICITANTE

El Administrador de Entidades informa al solicitante acerca de la creación del atributo extensible en el sistema CHIP.

8. ARCHIVA

El Administrador de Entidades archiva la solicitud recibida del solicitante.

9. ACUERDA CON SOLICITANTE CONDICIONES DE ADMINISTRACION DEL ATRIBUTO

El Administrador de Entidades una vez haya establecido que el atributo extensible solicitado NO no es editable vía web, se reúne con el usuario Estratégico solicitante con el fin de evaluar las condiciones de administración del atributo extensible, debe contemplar aspectos relacionados con:

- Responsabilidad en la población del atributo
- Responsabilidad en el seguimiento
- Responsabilidad en la gestión
- Responsabilidad en la consolidación y análisis

Luego de acordar los aspectos mencionados va la paso 6.

Revisado por:	Aprobado por:	Versión:
		1.0